

# Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2023

**El cuadragésimo cuarto Plan de Seguros Agrarios Combinados eleva la línea de ayuda a 317,7 millones de euros, 60 millones más que en 2022, y permite extender para el próximo año el incremento de 10 puntos en la subvención base aplicado ya para las pólizas cuya contratación comenzó en septiembre de 2022. Cooperativas Agro-alimentarias de España celebra el incremento presupuestario, pero insiste en que se ha de proceder a una revisión a fondo del Sistema.**

El BOE publicaba el 9 de diciembre el 44º Plan de Seguros Agrarios Combinados que establece todas las líneas de seguro cuyo periodo de contratación se iniciará a lo largo de 2023 y recoge las diferentes líneas de subvenciones aplicadas y los porcentajes establecidos para cada una de ellas.

La novedad más importante incorporada es el aumento en 10 puntos porcentuales en la subvención base que perciben la gran mayoría de los asegurados, gracias al extraordinario incremento del presupuesto total.

El aumento progresivo en esta línea de ayuda, que acumula ya una subida del 50% desde 2020, refleja el compromiso adquirido por el Gobierno para apoyar la contratación de los seguros agrarios. La cifra presupuestada para 2023 es la más elevada dispuesta nunca para este fin.

Este mayor apoyo del Estado adquiere una gran relevancia para las explotaciones agrarias, especialmente en el actual contexto de aumento de los costes de producción y de la mayor siniestralidad ocasionada por los fenómenos meteorológicos adversos. De este modo, según el colectivo al que pertenezca el asegurado, con el aumento del presupuesto aprobado la subvención mínima del ministerio, en la modalidad más contratada, alcanza el 50% en el caso de los agricultores profesionales, de titulares de explotaciones prioritarias, o de socios de organizaciones de productores, y del 60% en el caso de agricultores jóvenes.

Así mismo, en 2023 la subvención media del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el coste total de la prima se aproximará ya al 40%, frente al 32% en 2021 y al 30% en años anteriores.

Por otra parte, el Plan incluye actuaciones para la revisión y el perfeccionamiento de las líneas de seguros, tales como:

- a. Actualización de las bases de datos de rendimientos de las líneas de seguros que lo requieran.
- b. Revisión de los tipos de animales y tablas de indemnización en las líneas de seguro para producciones avícolas con objeto de adaptarlas a los modelos productivos existentes en la actualidad, así como perfeccionamiento de las garantías sanitarias.
- c. Adaptación de las series históricas del seguro de compensación por pérdida de pastos a los nuevos datos disponibles proporcionados por satélites con capacidad de suministro de la información.
- d. Estudio sobre las fechas de envero en uva de vinificación, con el objeto de analizar la adecuación de las fechas actuales del inicio de garantía para la cobertura por daños de calidad.
- e. Adecuación de la cobertura de retirada y destrucción en los supuestos de sacrificios obligatorios decretados por la administración en la línea o garantía adicional de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
- f. Adecuación de la declaración e identificación de las explotaciones aseguradas a lo previsto en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) y en el Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) incluyendo la parcela agrícola.

Reunión en el MAPA sobre el Plan de Seguros en la que participaron, Mónica Sanz y Jesús Gustrán, presidenta y técnico de Seguros de Cooperativas Agro-alimentarias de España





Adicionalmente, contempla la realización de diversos estudios y trabajos con vistas a la incorporación de nuevas mejoras en futuros planes de seguros, tales como:

- a. Se estudiará la posibilidad de inclusión de nuevos ámbitos de aplicación para determinados sistemas de producción en la línea de seguro de acuicultura marina para mejillón.
- b. Se estudiará la posibilidad de inclusión de nuevas especies de avicultura alternativa en las líneas de seguro para producciones avícolas.
- c. Análisis de las conclusiones del estudio para determinar la viabilidad de inclusión de una cobertura de «alta mortandad de origen multifactorial» en el seguro de explotación de apicultura.
- d. Estudio relativo al peso de los subproductos de referencia en los diferentes sistemas de gestión de animales muertos incluidos en el ámbito del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
- e. Se continuará con el estudio de perfeccionamiento del funcionamiento del seguro de compensación por pérdida de pastos en determinadas zonas áridas y semiáridas de su ámbito de aplicación.
- f. Estudiar la viabilidad de seguros de rendimientos para los cultivos de pistacho y nogal.
- g. Estudiar ajustes individualizados de rendimientos máximos asegurables del maíz forrajero en área I en función de los datos de siniestralidad individuales.
- h. Estudio para determinar la viabilidad de cubrir la producción de resina en la línea de seguro de explotaciones forestales.
- i. Estudiar la posibilidad de adaptar las condiciones y opciones de aseguramiento del seguro de explotaciones de cereza para la provincia de Alacant/Alicante.
- j. Estudiar la viabilidad de incluir las pérdidas por estrés abiótico en el seguro de explotaciones de caqui.

k. Estudiar nuevos modelos de aseguramiento para grandes explotaciones dedicadas a la producción de hortalizas que permitan asegurar todas las parcelas y cultivos en una sola póliza

l. Estudiar la adaptación del cultivo del aguacate a zonas geográficas cálidas para valorar la inclusión de nuevos ámbitos de aplicación

Y también son reseñables otras tareas y actuaciones que ENESA promoverá:

- a. Se avanzará en la creación o actualización de las normas específicas de peritación cuando resulte necesario,
- b. Presentación de resultados de los estudios sobre la evolución de los eventos extremos más relevantes para el seguro agrario y sobre la caracterización de las explotaciones agrarias que suscriben el seguro,
- c. Estudio sobre el Sistema de Seguros Agrarios Combinados en el actual contexto de cambio climático, retos y perspectivas de futuro.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España celebramos que el incremento presupuestario se consolide; ahora bien, insistimos en que no es la única solución, que se ha de proceder a una revisión a fondo del Sistema. A más a más, emplazamos a ENESA, como puntal del sistema, a que recupere el protagonismo reforzando el personal técnico de la institución y que ponga de manifiesto más empatía por el sector. De igual manera, apelamos a que AGROSEGURO sea más sensible con los agricultores y ganaderos.

En definitiva, con este mayor apoyo se pone de manifiesto la importancia que tienen los seguros agrarios, fundamentales para el sostenimiento de las rentas de los productores, en un contexto de siniestralidad creciente durante los últimos años.